

Mendoza, 26 de setiembre de 2024.

RESOLUCIÓN DE DECANO N° 37/2024

AUTORIZANDO LA ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN “PARTICIPACIÓN DE LA FCM EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE DENGUE Y OTROS ARBOVIRUS”.

VISTO:

La presentación efectuada por la Prof. Dra. Andrea Falaschi, Directora de Epidemiología Calidad y Control de Gestión del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes (MSDSyD) y docente de la facultad, con fecha 18/09, dirigida al señor Decano solicitando la participación de la facultad y de sus voluntarios en actividades de extensión comunitaria en capacitación de estudiantes para tareas de prevención de Dengue y otros arbovirus, y;

CONSIDERANDO:

Que la presentación efectuada ha sido concretada con la intervención directa de la Secretaría de Posgrado y Formación Continua de la Facultad de Ciencias Médicas.

Que dicha actividad, solicita la participación de alumnos voluntarios de la facultad para participar en tareas de prevención y notificación de esas enfermedades.

Que la mencionada labor, cubrirá una necesidad muy importante en ese campo de la medicina y que es de interés para profesionales y estudiantes, con el objeto de formar profesionales competentes en dicha área.

Que dicha actividad está encuadrada en el eje temático “Prevención de enfermedades” presentado a CONEAU.

Que el proyecto se ajusta a los requerimientos dispuestos por las normativas vigentes en la materia.

Que en uso de sus atribuciones según el art. 40° del Estatuto.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE MENDOZA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Autorizar la actividad de Extensión “PARTICIPACIÓN DE LA FCM EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE DENGUE Y OTROS ARBOVIRUS” que se llevará a cabo en los lugares dispuestos por el MSDSyD.

Artículo 2°: Designar a la Dra. Dora Sarmento, Subsecretaria de Extensión de la Facultad de Ciencias Médicas, para la coordinación de la actividad mencionada en el Art. 1°.

Mgter. Lic. ROBERTO MUSSO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD DE MENDOZA

Prof. Dr. HUGO PA
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS
UNIVERSIDAD DE M

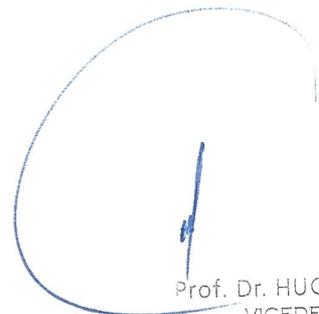
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Artículo 3º: Dar amplia difusión en el ámbito de esta Facultad de Ciencias Médicas y disponer los requerimientos necesarios a través de la Subsecretaría de Extensión de la FCM para el cumplimiento de dicha actividad.

Artículo 4º: Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.



Mgter. Lic. ROBERTO MUSSO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD DE MENDOZA



Prof. Dr. HUGO PAGELLA
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD DE MENDOZA

ELLA

DICAS
DOZA